



## EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO

### ORDENANZA 002-2024

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto público es el instrumento esencial para la toma de decisiones que permitirá dar cumplimiento a los proyectos, programas y planes de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Quero en el ejercicio presupuestario 2024; cuyo fin es el de impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo territorial ya que plasma la planificación de la actividad financiera que regirá a la municipalidad para el indicado ejercicio 2024.

En el Ecuador, la Carta Magna determina que, respecto al manejo de las finanzas públicas, estas en todos los niveles de gobierno se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente; y, procurarán la estabilidad económica.

De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Capítulo VII, del Título VI, en cuanto a los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto y ponerlo a consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita su informe antes del 20 de noviembre; y, el mismo sea aprobado por el ejecutivo, hasta el 10 de diciembre de cada año.

La Dirección Financiera elaborará mediante la aplicación de reglas técnicas financieras el anteproyecto de presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Quero, para el ejercicio económico 2024 y lo pusieron en conocimiento del Alcalde, en aplicación del régimen jurídico aplicable.

Se consideran reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.



**ORDENANZA No. 002-2024**  
**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el Art. 238 de la Constitución de la República («Constitución»), preceptúa: *“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;*
- Que,** el art. 240 de la Constitución, en concordancia con el art. 56 del Código Orgánico de Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD»), establece que El Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado Municipal de Santiago de Quero;
- Que,** el artículo 270 de la Constitución establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad”;*
- Que,** el art. 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)”;*
- Que,** el art. 287 de la Constitución, respecto de la política fiscal, dispone que: *“Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.”;*
- Que,** el art. 77 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas («COPFP») determina que se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** el tercer inciso del art. 99 del COPFP consagra la garantía en la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados por parte del Estado;
- Que,** el literal g) del art. 57 del COOTAD establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal: *“(...) g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. (...)”;*



- Que,** el artículo 255 del COOTAD establece que: “Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. (...)”
- Que,** el artículo 260 del COOTAD establece que: “Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario”;
- Que,** mediante ordenanza 002-2023 el Concejo Municipal del cantón Santiago de Quero aprobó LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024
- Que,** mediante memorando No. GADMCSQ-DF-2024-0853-M, de fecha 24 de julio de 2024, la Directora Financiera del GAD Municipal Santiago de Quero, remitió al Sr. Pablo Velasco Garcés, Alcalde del cantón Santiago de Quero, el informe técnico y el proyecto de reforma presupuestaria para el ejercicio económico 2024 del GAD Municipal Santiago de Quero.

**En ejercicio de las atribuciones establecidas en los 57 letra g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:**

**PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024**

**Artículo único.-** Apruébese la primera reforma a la Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santiago de Quero para el ejercicio económico 2024, la cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza, entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y página web institucional.

Dada en el cantón Quero, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, a los catorce días del mes de agosto de 2024.



Firmado electrónicamente por:  
**PABLO DAVID VELASCO  
GARCÉS**

Pablo David Velasco Garcés  
**ALCALDE  
SANTIAGO DE QUERO**



Firmado electrónicamente por:  
**VÍCTOR JAVIER  
CHUNATA SANCHEZ**

Víctor Javier Chunata Sánchez  
**SECRETARIO DE CONCEJO  
GAD MUNICIPAL SANTIAGO DE QUERO**



**CERTIFICO:** Que la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024**, fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del cantón Santiago de Quero, en sesiones ordinarias de 07 de agosto de 2024 y 14 de agosto de 2024, en primera y segunda instancia respectivamente.

Santiago de Quero, 14 de agosto de 2024



Firmado electrónicamente por:  
**VÍCTOR JAVIER  
CHUNATA SANCHEZ**

Víctor Javier Chunata Sánchez

**SECRETARIO DE CONCEJO  
GAD MUNICIPAL SANTIAGO DE QUERO**

De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024**; y, **ORDENO su PROMULGACIÓN** a través de su promulgación de conformidad con la ley.

Santiago de Quero, 15 de agosto de 2024



Firmado electrónicamente por:  
**PABLO DAVID VELASCO  
GARCÉS**

Pablo David Velasco Garcés

**ALCALDE  
SANTIAGO DE QUERO**

Sancionó la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024**; conforme a lo establecido en la Ley, el Sr. Pablo David Velasco Garcés, Alcalde de Santiago de Quero, en esta ciudad el quince de agosto del dos mil veinte y cuatro. **LO CERTIFICO.**

Santiago de Quero, 15 de agosto de 2024



Firmado electrónicamente por:  
VÍCTOR JAVIER  
CHUNATA SANCHEZ

Víctor Javier Chunata Sánchez  
**SECRETARIO DE CONCEJO**  
**GAD MUNICIPAL SANTIAGO DE QUERO**



# ANEXOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

Concejo Cantonal  
*[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN FINANCIERA

Memorando No. GADMCSQ-DF-2024-0853-M

Santiago de Quero, 24 de julio de 2024

**PARA:** Sr. Pablo Velasco G.  
ALCALDE CANTONAL

**ASUNTO:** INFORME PARA LA APROBACION DE MODIFICACION  
PRESUPUESTARIA MEDIANTE REDUCCION DE  
GASTOS Y TRASPASOS DE CREDITO.

En atención a los Memorandos N.º 0031-A-GADMSQ-2024 de fecha 22 de julio de 2024 y 0042-A-GADMSQ-2024, de fecha 24 de julio de 2024, en los cuales autoriza se proceda a la Reducción de Gastos y Traspasos de créditos en el Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2024. Me permito remitir la Séptima Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2024, para que sea analizado y aprobado por el Ilustre Concejo Municipal, se realice la respectiva Resolución Administrativa, se proceda a la publicación en la página web y en el PAC institucional.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Norma Sánchez  
DIRECTORA FINANCIERA

Anexo: Expediente de Séptima Reforma Presupuestaria en 39 hojas.



☎ 2 746-237 / 746-304

✉ [alcaldia@quero.gob.ec](mailto:alcaldia@quero.gob.ec)



Calle 17 de abril y García Moreno Esquina



[www.quero.gob.ec](http://www.quero.gob.ec)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

**INFORME PARA LA APROBACIÓN DE LA SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO  
DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2024, MEDIANTE REDUCCIONES DE  
GASTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITO**

**BASE LEGAL:**

**Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

1. *Que, el Artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone como atribuciones del Concejo Municipal entre otros las siguientes:*

*"a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, ¿acuerdos y resoluciones; (...);*

*g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, ¿con las respectivas reformas;*

*h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten*

2. *Que, el Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa:*

*o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

*razones de los mismos;*

3. *Que, en el Artículo 255.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código”.*
  
4. *Artículo 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.  
Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.*
  
5. *Que, el Art. 257.- Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:*
  1. *Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
  2. *Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
  3. *De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.*
  4. *De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

concurra alguno de estos hechos:

- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
  - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
  - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.
6. Que, el Art. 258.- Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.
7. Que, el Art. 260.- Solicitud.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. Sección Décima Reducción de Créditos.
8. Que, el Art. 261.- Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime.
9. Que, el Art. 262.- Consulta a los responsables de ejecución.-Para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO

### DIRECCIÓN FINANCIERA

*subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos.*

#### **Reglamento Del Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas**

**10. Que, en la SECCION V: Art. 105.- De Las Modificaciones Presupuestarias:** *Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria.*

*En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.*

*Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modifica el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.*

#### **Normas Técnicas de Presupuesto**

##### **11.2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

###### **2.4.3.1 DEFINICIÓN**

*Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.*

*Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos*



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

### DIRECCIÓN FINANCIERA

*corrientes.*

*En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.*

*Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.*

#### **12.2.4.3.2 TIPOS DE MODIFICACIONES**

*Para efectos del tratamiento de las modificaciones presupuestarias se entenderá como crédito presupuestario la asignación individualizada de gasto que consta en los presupuestos aprobados de las unidades ejecutoras.*

#### **13.2.4.3.2.3 Traspasos de créditos**

*Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas.*

### **INTRODUCCIÓN DEL SÉPTIMO TRASPASO AL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 INGRESOS.**

En relación al análisis realizado al Presupuesto del ejercicio económico del año 2024, se identificó que en la estimación de Ingresos consta el valor de \$3.500.000,00, el mismo que se pretendía ejecutar con un préstamo en el Banco de Desarrollo, a través de la partida presupuestaria 7.5.01.03.03 para financiar de la obra Construcción Del Plan Maestro Del Sistema De Alcantarillado por el valor de \$3.350.000,00, y con la partida presupuestaria 7.3.06.04.01 la Fiscalización del Plan Maestro del Sistema de Alcantarillado 150.000,00. Sin embargo, tomando en cuenta que hasta la presente fecha, este objetivo no ha sido alcanzado, debo informar que al no



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

### DIRECCIÓN FINANCIERA

contar con los recursos económicos disponibles es necesario realizar una rreforma al PAC del GAD Municipal de Quero, a fin de que no se registre proyectos que no serán ejecutados y no se altere el Índice de Eficiencia mediante la fórmula de cálculo que utiliza el Ministerio de Finanzas Publicas para la Transferencia de los Recursos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

### EGRESOS

En referencia a los Egresos estimados en el Presupuesto General del Ejercicio Económico del año 2024, se realizó una Reducción de Gastos y Traspasos de Crédito, lo cual implica la disminución en el monto del Presupuesto Municipal, para atender el requerimiento de las necesidades colectivas y de las dependencias municipales.

Estas reducciones y traspasos de créditos presupuestarios, se han efectuado en relación a los siguientes documentos:

1.- Mediante Oficio No. GADMSQ-SC-VCH-054-2024, de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por el Abg. Víctor Chunata Sánchez, SECRETARIO DE CONCEJO, solicito de la manera más cordial se realice el traspaso de fondos de diferentes partidas presupuestarias que se encuentran dentro del presupuesto 2024.

El traspaso permitirá a alcaldía por medio de secretaria General poder continuar con el proceso de contratación para la consultoría, para la elaboración del plan Integral de Seguridad, así como también, la adquisición de mobiliarios que requiere secretaria.

2.- Mediante Oficio No. 073-RPQ, de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el Abg. José Luis Velásquez Aldas, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, solicito cordialmente se autorice el traspaso de fondos de las diferentes partidas presupuestarias que se encuentran dentro del presupuesto 2024, correspondiente al registro de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

**Justificación:**

- Se disminuyen los gastos en las partidas de "energía eléctrica" y "telecomunicaciones", ya que se cubren con otro programa de Servicios Básicos.
- Se aumenta la asignación de la partida de "Edición, Impresión, Reproducción" en \$1,000 para la contratación del empaste de libros del Registro de Propiedades.
- Se reducen las asignaciones de las partidas de "Mobiliario", "Maquinaria" y "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" en \$1,300, \$2,600 y \$800 respectivamente, debido a la adquisición de una copiadora que fue financiada con otro programa.

3.- Mediante Memorando 141-DA-GADSQ-2024, de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Luis Fiallos, DIRECTOR ADMINISTRATIVOS, solicito respetuosamente su autorización para realizar ajustes en las partidas presupuestarias, fundamentado en las siguientes razones.

**Justificación:**

- **Horas Extraordinarias y Suplementarias:** Se requiere cubrir los montos pendientes para los colaboradores encargados de la recaudación de impuestos y tasas, conforme a lo establecido en la ordenanza de remisión de intereses.
- **Subrogación:** Debido a la ausencia de varios titulares en distintas dependencias, es necesario proceder con las correspondientes subrogaciones.
- Las reducciones en las partidas de Pasajes al Interior, Pasajes al Exterior, Viáticos y Subsistencias en el Interior, Viáticos y Subsistencias en el Exterior, Edificios, Locales y Residencias y consultoría de talento humano se transfieren a la partida de "Honorarios por Contratos Civiles de Servicios". Esto se realiza con el fin de financiar los honorarios destinados a diversos profesionales responsables de distintas actividades que contribuyen con la planificación y proyectos del GAD cantonal de Quero.
- El monto asignado en la partida de "Maquinarias y Equipos (Automatización, Recaudación)" se transfiere a la partida de "Equipos, Sistemas y Paquetes



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

Informáticos", la cual complementa su financiamiento total con otro programa.

4.- Mediante Memorando N° GADMCSQ-DDS-2024-305-M, de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Fermín Rosero, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, solicito respetuosamente su autorización para realizar los trasposos de partidas presupuestarias, en base a las siguientes consideraciones.

**JUSTIFICACION:**

**FUNCIÓN 231**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	JUSTIFICACIÓN
5.3.04.05	Vehículos(matienimiento)	No se va a ocupar todo el presupuesto porque es 1 solo vehiculo Camioneta Chevrolet
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De	No se realiza la actualización de sistemas
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,	No se realiza este tipo de contratación
7.3.02.04	Edicion,Impresion, Reproduccion, Publicaciones, Traducciones	Se incrementa de dos partidas Nomenclatura Turística Promocional y Promoción Convenio Estrategia Agropecuaria
7.3.02.05.03	Evento Cultural "Quero vive la Navidad en Familia y Fin de	Se incrementa de la partida Quero Verde Encanto Vive el Carnaval que no se utilizó por estado de emergencia
7.3.02.05.05	Quero Verde Encanto Vive El Carnaval	No se utilizó debido al estado de excepción en el mes de febrero
7.3.02.05.07	Evento Cultural De La Tradicion Y Folklore Quereño	Se reduce del proceso Tradición y Folclor Quereño 2024
7.3.02.05.11	Eventos Culturales- Convenio Casa de la Cultura	Se reduce se finaliza el convenio con el pago de 3700 USD del proceso
7.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo,	No se utiliza esta partida para este fin, por eso se reduce
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalacion, Mantenimiento Y	Se incrementa de la partida para el mantenimiento de maquinaria y equipo de la Dirección de Desarrollo Social



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

7.3.06.06.03	Honorarios Por Contrato Civiles De Servicios (Estrategia agropecuria	Se reduce porque no se utilizó el pago de 2 técnicos del Convenio de la Estrategia Agropecuaria durante 4 meses
7.3.06.06.08	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios (Profesionales)	Se crea partida para Contratos de Servicios Profesionales para Elaboración del Plan de Gestión Integral de Desechos Sólidos
7.3.08.11.01	Insumos Materiales Y Suministros Para Construcion	Se reduce priorizando los materiales u utilizarse en los eventos culturales
7.3.08.13.01	Repuestos Y Accesorios (Vehiculos)	Se incrementa de la partida para la compra de repuestos para el mantenimiento de maquinaria y vehículos.
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Quimicos Y Organicos	Se reduce priorizando los insumos a utilizarse para mantenimiento de áreas verdes
7.3.08.23	Egresos por Sanidad Agropecuaria	Se incrementa del sobrante de la partida de Técnicos de la Estrategia Agropecuaria
7.3.14.04.01	Maquinaria Y Equipo	Se reduce para proceso de la Dirección Administrativa
7.3.14.07.01	Equipos ,Sistemas y Paquetes Informáticos	Se incrementa para compra de Equipos
7.5.01.04.01	Nomenclatura Turística Promocional	Se traspasa a partida de Edición , Impresión, Publicaciones.
7.5.01.11.01	Regeneración del Sendero Ecológico Del Rio Jun jun( Conv.	Se incrementa en base a trasferencia del Convenio de la Estrategia de Turismo del HGPT
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipos	Se reduce priorizando las necesidades
8.4.01.05.02	Vehículo (DDS)	Se incrementa para la compra de una unidad de mayor capacidad
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	Se incrementa para el equipamiento total de Bibliotecas y Área de turismo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

FUNCIÓN 321

PARTIDA	DENOMINACIÓN	JUSTIFICACIÓN
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalacion, Mantenimiento Y (Ecotachos)	Se incrementa Memorando No. GADMCSQ-DDS- AMBIENTE-2024-085-M
7.3.06.05.28	Estudio Factib. Estudios Def. Y Eva. Ambiental Para Const.	Se reduce por cuanto se terminó el estudio
7.3.06.09.01	Análisis De Laboratorio	Se reduce Memorando No. GADMCSQ-DDS- AMBIENTE-2024-085-M
7.5.01.99.05	Cierre Técnico Celda Emergente de Desechos Tóxicos	Se incrementa Memorando No. GADMCSQ-DDS- AMBIENTE-2024-085-M
7.3.06.01.07	Elaboración Plan de Gestión Integral de Desechos Sólidos	Se cambia de proceso de contratación para priorizar contratación por honorarios de servicios profesionales la elaboración del Plan de Gestión Integral
7.5.05.01.06	Mantenimiento Plantas De Tratamiento De Aguas Servidas	Se retira partida para ejecución a través de Jefatura de Agua Potable
7.8.01.04.03	Aporte para gestión integral de desechos sólidos	Se reduce Memorando No. GADMCSQ-DDS- AMBIENTE-2024-085-M
8.4.03.01.03	Expropiación Relleno Sanitario	Se reduce Memorando No. GADMCSQ-DDS- AMBIENTE-2024-085-M

Además, debo indicar que por la solicitud de los traspasos solicitados también existe cambios en los procesos de contratación mismo que me permito indicar para que se tome en consideración para la respectiva reforma del Plan Anual de Contrataciones 2024

1. DE

Partida	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
---------	--------	-------	-----------	-------------



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

8.4.231.04.01.04	Adquisición de Maquinaria para limpieza de la ciudad	9.000,00	Subasta Inversa	C2
------------------	--	----------	-----------------	----

**CAMBIO A**

Partida	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
8.4.231.04.01.04	Adquisición de Maquinaria y Equipo Desarrollo Social	6.600,00	Ínfima Cuantía	C3

**2. DE**

Partida	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
8.4.231.04.01.04	Adquisición de Computadoras fijas y portátiles para las diferente Unidades de la DDS	9.800,00	Catalogo Electrónico	C2

**CAMBIO A**

Partida	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
8.4.231.04.01.04	Adquisición de Computadoras fijas y portátiles para las diferente Unidades de la DDS	15.525,00	Catalogo Electrónico	C3

**3. DE**

Partida	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
8.4.231.01.05.02	Adquisición de MINIBUS para Desarrollo Social	50.000,00	Subasta Inversa	C2

**CAMBIO A**

Partida	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
8.4.231.01.05.02	Adquisición de MINIBUS para Desarrollo Social	80.000,00	Subasta Inversa	C3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

**4. DE**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste	T.Compra
7.5.231.05.01.11.01	HGPT Promoción y Difusión Turística Regeneración Sendero Jun Jun	3.000,00	Ínfima Cuantía	C2	Servicio

**CAMBIO A**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste	T.Compra
7.5.231.05.01.11.01	HGPT Regeneración Sendero Jun Jun	13.000,00	M.C.O	C3	Obra

**5. DE**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
7.5.231.05.01.04.01	Adquisición vallas publicitarias y Nomenclatura Turística Promocional	30.000,00	Subasta Inversa	C2

**CAMBIO A**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
7.3.231.02.04	Adquisición vallas publicitarias y Nomenclatura Turística Promocional	30.000,00	Subasta Inversa	C3

**6. DE**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
7.5.231.03.14..06	Adquisición de herramientas menores	1500,00	Ínfima Cuantía	C2

**CAMBIO A**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
7.5.231.03.14..06	Adquisición de herramientas menores	1500,00	Ínfima Cuantía	C3

**7. DE**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
7.5.231.03.08..23	CONVENIO ESTRATEGIA AGROPECUARIA Adquisición de Materiales e Insumos para Sanidad Agropecuaria	6300,00	Ínfima Cuantía	C3

**CAMBIO A**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
7.5.231.03.08..23	CONVENIO ESTRATEGIA AGROPECUARIA Adquisición de Materiales e Insumos para Sanidad Agropecuaria	10.700,00	Subasta Inversa Electrónica	C3

**8. DE**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
7.5.231.03.08..19	Adquisición de Accesorios Insumos Químicos y Orgánicos para Mantenimiento de Áreas Verdes	12.600,00	Subasta Inversa Electrónica	C3

**CAMBIO A**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
7.5.231.03.08..19	Adquisición de Accesorios Insumos Químicos y Orgánicos para Mantenimiento de Áreas Verdes	6.500,00	Ínfima Cuantía	C3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

**9. DE**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
7.3.231.03.08.13.01	Adquisición de Repuestos y accesorios Maquinaria y equipo DDS	5.000,00	Ínfima Cuantía	C2

**CAMBIO A**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
7.3.231.03.08.13.01	Adquisición de Repuestos y accesorios Maquinaria y equipo DDS	20.000,00	Subasta Inversa	C3

**10. DE**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
7.3.231.03.06.07.03	Contratación de Servicio Esterilización de Mascotas	15.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C2

**CAMBIO A**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
7.3.231.03.06.07.03	Contratación de Servicio Esterilización de Mascotas	15.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C3

**11. DE**

<i>Partida</i>	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimeste
7.3.231.03.08.11.01	Adquisición de materiales e insumos de ferretería para eventos culturales GAD Municipalidad de Quero	10.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

**CAMBIO A**

<i>Partida</i>	<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Cuatrimeste</b>
7.3.231.03.08.11.01	Adquisición de materiales e insumos de ferretería para eventos culturales GAD Municipalidad de Quero	6.500,00	Ínfima Cuantía	C3

**12. DE**

<i>Partida</i>	<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Cuatrimeste</b>
5.3.231.03.04.04	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Maquinaria Menor de Áreas Verdes	1.500,00	Ínfima Cuantía	C2

**CAMBIO A**

<i>Partida</i>	<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Cuatrimeste</b>
5.3.231.03.04.04	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Maquinaria DDS	DE ACUERDO A LA REFORMA	Ínfima Cuantía	C3

**13. DE**

<i>Partida</i>	<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Cuatrimeste</b>
7.3.321.03.04.05.01	Vehículos Servicio para mantenimiento y reparación Vehículo recolector	10.000,00	Menor Cuantía	C2

**CAMBIO A**

<i>Partida</i>	<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Cuatrimeste</b>
7.3.321.03.04.05.01	Vehículos Servicio para mantenimiento y reparación de Vehículos recolectores	10.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

14. DE

Partida	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimestre
7.3.321.03.04.04.02	Mantenimiento de Ecotachos	10.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C2

CAMBIO A

Partida	Nombre	Valor	Modalidad	Cuatrimestre
7.3.321.03.04.04.02	Mantenimiento de Ecotachos	17.000,00	Subasta Inversa Electrónica	C3

5.- Mediante Memorando N° GADMCSQ-DOOPP-2024-0522-M, de fecha 23 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Marco López, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, solicito respetuosamente su autorización para realizar los traspasos de partidas presupuestarias, en base a las siguientes consideraciones.

**Justificación:**

PROYECTO (REDUCCION / INCREMENTO)	JUSTIFICATIVO
Excavación De Pozo De Agua Para La Junta Administradora	La comunidad de Puñachizag no pudo conseguir el lote de terreno donde se iba a perforar el pozo para la obtención de agua potable.
Sistema De Aapp Del Canton Quero	Al no realizarse la contratación hasta el mes de julio de 2024 la Consultoría para el Diseño Definitivo del Sistema de Agua Potable para el cantón Quero que tiene una duración de 6 meses, no se podrá construir la repotenciación del Sistema de Agua Potable cantonal.
Alcantarillado Sanitario Barrio Quiambe - El Empalme	El costo del diseño definitivo del proyecto alcanza un valor total de 110.000 USD.
Alcantarillado comunidades La Independencia, La Esperanza, Puñachizag, El Paraíso Llimpe.	Con la diferencia de la partida presupuestaria de la construcción del Alcantarillado Sanitario Barrio Quiambe - El Empalme, se realizará el traspaso de partida que permitirá construir varios proyectos de alcantarillado solicitados en el presupuesto participativo: La Independencia, La Esperanza, Puñachizag, El Paraíso Llimpe.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO

## DIRECCIÓN FINANCIERA

PROYECTO (REDUCCION / INCREMENTO)	JUSTIFICATIVO
Nomenclatura Turística Promocional	La Dirección de Obras Públicas no ejecutará este proyecto.
Cubiertas varias comunidades	Se incrementan a 6 comunidades las cubiertas a construirse estarán en las comunidades: Quiambe, El Porvenir, Mochapata, La Esperanza, Pueblo Viejo y Huangalo Santa Anita.
Remodelación Talleres Municipal Etapa I	Solamente se construirán ciertos rubros y se remodelarán áreas determinadas indispensables con relación a lo presupuestado inicialmente.
Reajustes	Existe disminución en el IPCO a nivel nacional
Alumbrado Público Varios Sectores Del Cantón Quero	Se incrementan las comunidades a alumbrarse en el convenio GADMSQ - EEASA.
Iluminación Estadio San German	Transferencia realizada al convenio GADMSQ - EEASA.
Mantenimiento de casa barrial, tarima y baño de la	Disminución del costo al construir el proyecto definitivo. El remanente se utilizará en traspaso de montos para construcción de nuevos proyectos.
Adecuación De La Casa Artesanal Llimpe Chico	Disminución del costo al construir el proyecto definitivo. El remanente se utilizará en traspaso de montos para construcción de nuevos proyectos.
Mobiliarios	Disminución de mobiliario en la adquisición definitiva. El remanente se utilizará en traspaso de montos para construcción de nuevos proyectos.
Vehículos	Disminución del costo en la adquisición definitiva. El remanente se utilizará en traspaso de montos para construcción de nuevos proyectos.
Expropiación Varios Llimpe Chico, Chocalo Y Otras	Incremento debido a la necesidad de tomar posición de predios en donde se construirán nuevos proyectos.
Alumbrado Público Varios Sectores Del Cantón	En convenio con la EEASA quien tiene desarrollados proyectos se pueden ejecutar la iluminación de nuevas áreas y comunidades del cantón.
Iluminación Estadio San German	Se ejecutó con los valores correspondientes a las utilidades que percibe el GADM de Quero.
Readecuación de la Sala de la Concha Acústica del Barrio 12 de Noviembre	Corresponde al premio por el segundo puesto en el concurso de arreglos barriales de la ciudad de Quero
Readecuación en la Casa Comunal del Barrio Subcentro	Corresponde al premio por el puesto en el concurso de arreglos barriales de la ciudad de Quero.
Adecuación para el cuarto de Control para el Estadio San German	Proceso necesario ejecutar para complementar y permitir la funcionalidad del contrato de iluminación del estadio San Germán.

### PROYECTO (ELIMINACION DEL PRESUPUESTO)

PROYECTO (ELIMINACION DEL PRESUPUESTO)	JUSTIFICATIVO
Construcción Del Plan Maestro Del Sistema De Alcantarillado	Proyecto en tramitación en el Banco de Desarrollo a partir del mes de junio de 2024. Tramite aproximado para aprobación 6 meses.
Fiscalización del Plan Maestro del Sistema de	Su ejecución esta directamente relacionado con la



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO

## DIRECCIÓN FINANCIERA

Alcantarillado y Pluvial	aprobación del crédito para construcción con el Banco de Desarrollo.
--------------------------	--

Finalmente, para llevar a cabo los proyectos en propuestos para el cantón, es imprescindible realizar cambios en los cuatrimestres de ejecución de los proyectos correspondientes del C1 – C2 al C3.

<b>FUNCION 3.3.1</b>	<b>UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>		
7.5.01.01.06	Excavación De Pozo De Agua Para La Junta Administradora	C1, C2	C3
7.5.01.01.07	Sistema De Aapp Del Canton Quero	C1, C2	C3
7.5.01.03.01	Alcantarillado Sanitario Barrio Quiambe - El Empalme	C1, C2	C3
7.5.01.03.07	Alcantarillado Sanitario -La Independencia	C1, C2	C3
7.5.01.03.10	Alcantarillado Sanitario - La Esperanza	C1, C2	C3
7.5.01.03.11	Alcantarillado Sanitario -Puñachizag	C1, C2	C3
7.5.01.03.12	Alcantarillado Sanitario Paraiso-Llimpe	C1, C2	C3
<b>FUNCION 3.6.1</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>		
7.3.06.01.10	Consultoria para Actualizacion Catastral de la zona Rural del	C1, C2	C3
7.3.06.06.09	Honorarios Por Contratos Civiles (Planificacion)	C1, C2	C3
7.3.06.06.06	Proyecto ejecucion directa para Actualizacion Catastral de la zona Rural del Canton Quero	C1, C2	C3
7.5.01.03.03	Construccion Del Plan Maestro Del Sistema De Alcantarillado	C1, C2	C3
7.3.06.04.01	Fiscalizacion del plan Maestro del Ssistema de Alcantarillado	C1, C2	C3
7.5.01.04.01	Nomenclatura Turistica Promocional	C1, C2	C3
7.5.01.04.20	Construccion Del Mercado Plaza Juan De Alarcon Centro	C1, C2	C3
7.5.01.07.07	Construccion Centro Gerontologico	C1, C2	C3
7.5.01.07.13	Readecuacion de la sala de la concha acustia del Barrio 12 de Noviembre	C1, C2	C3
7.5.01.07.14	Readecuacion de la Casa Barrial del Barrio Subcentro	C1, C2	C3
7.5.01.07.15	Cubierta de la Canche de Uso Multiple de Quiambe	C1, C2	C3
7.5.01.07.16	Cubierta de la Canche de Uso Multiple del Porvenir	C1, C2	C3
7.5.01.07.23	Cubierta de la Canche de Uso Multiple de Mochapata	C1, C2	C3



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTIAGO DE QUERO

## DIRECCIÓN FINANCIERA

7.5.01.07.31	Cubierta de la Canche de Uso la Esperanza	C1, C2	C3
7.5.01.07.32	Cubierta de la Canche de Uso Multiple de Pueblo Viejo	C1, C2	C3
7.5.01.07.41	Cubierta de la Canche de Uso Multiple de Huangalo	C1, C2	C3
7.5.01.07.28	Construcción Aula U.E. Julio C Larrea	C1, C2	C3
7.5.01.07.29	Construcción Aula Unidad Educativa Josefa Calixto	C1, C2	C3
7.5.01.07.43	Adecuación para el cuarto de Control de la Iluminación del Estadio de San German	C1, C2	C3
7.5.01.07.46	Mantenimiento Y Adecuación Del Mercado Central	C1, C2	C3
7.5.01.07.93	Remodelación Talleres Municipal Etapa I	C1, C2	C3
7.5.01.99.10	Reajustes	C1, C2	C3
7.5.05.01.01	Obras De Infraestructura	C1, C2	C3
7.5.04.01.02	Alumbrado Publico Varios Sectores Del Canton	C1, C2	C3
7.5.04.01.04	Iluminación Estadio San German	C1, C2	C3
7.5.05.01.02	Mantenimiento de casa barrial, tarima y baño de la Concepcion	C1, C2	C3
7.5.05.01.09	Adecuación De La Casa Artesanal Llimpe Chico	C1, C2	C3
8.4.01.03.01	Mobiliarios	C1, C2	C3
8.4.01.05.01	Vehiculos	C1, C2	C3
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	C1, C2	C3
8.4.03.01.02	Expropiación Varios Llimpe Chico, Chocalo Y Otras	C1, C2	C3

6.- Mediante Memorando N° GADMCSQ-DP-2024-184, de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por el Arq. Patricia Pomaquero, DIRECTORA DE PLANIFICACION, solicito respetuosamente su autorización para realizar los traspasos de partidas presupuestarias, en base a las siguientes consideraciones.

### Justificación:

1. Después de un análisis exhaustivo, se propone reducir completamente el presupuesto asignado al proyecto "Consultoría para Actualización Catastral de la zona Rural del Cantón", optando por la ejecución directa. Esta decisión se basa en la ventaja de contratar directamente a profesionales locales y encuestadores de la comunidad, quienes poseen un conocimiento profundo del área y están más capacitados para recolectar datos precisos y actualizados. La ejecución directa no solo impulsará el desarrollo económico local al generar empleo dentro del cantón, sino que también ofrecerá una



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

### DIRECCIÓN FINANCIERA

flexibilidad superior para adaptar las estrategias de recolección de datos a las necesidades específicas y cambiantes del territorio. Además, esta modalidad fomentará un mayor compromiso y participación comunitaria, aspectos cruciales para garantizar la aceptación y el éxito continuo del proyecto.

En este contexto, se sugiere traspasar el presupuesto asignado para la consultoría mencionada, que asciende a 120,000 dólares, al proyecto titulado "Proyecto de ejecución directa para la Actualización Catastral de la zona Rural del Cantón Quero - Primera etapa".

2. Se propone consolidar las reducciones presupuestarias contempladas en los proyectos de Construcción del mercado plaza Juan de Alarcón, Construcción de Aula en la Unidad Educativa Julio C. Larrea, Construcción de Aula en la Unidad Educativa Josefa Calixto, y Mantenimiento y Adecuación del Mercado Central, destinándolas al proyecto de 'Construcción del Centro Gerontológico'.

Esta solicitud de traspaso de partidas presupuestarias se justifica por las regulaciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) de Ecuador, que establece directrices esenciales para garantizar la seguridad, accesibilidad y calidad de vida de los adultos mayores en estos centros. Dado que el proyecto implica la construcción de instalaciones que superan los 1000 metros cuadrados, es necesario cumplir con normativas específicas, como la aprobación por parte del cuerpo de bomberos para garantizar la seguridad contra incendios. Los ajustes presupuestarios son esenciales para adecuar la infraestructura, y servicios, asegurando así el cumplimiento normativo y el compromiso de ofrecer un entorno óptimo para el cuidado de las personas mayores.

Asimismo, con el fin de concretar los proyectos planificados por la dirección de planificación, solicitamos que se considere un aumento de 3069,00 en la partida 7.3.06.06.09 "Honorarios por Contratos Civiles" para la contratación de un arquitecto durante tres meses.

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	TRASPASO		FINAL
			REDUCCION	INCREMENTO	
7.3.06.06.09	Honorarios Por Contratos Civiles (Planificación)	24.552,00		3.069,00	27.621,00

Finalmente, para llevar a cabo los proyectos en las unidades educativas, es imprescindible contar con un convenio de concurrencia con el Ministerio de Educación. Por lo tanto, se requiere realizar cambios en los cuatrimestres de los proyectos correspondientes, hasta que se cuente con dicho convenio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUATRIMESTRE ACTUAL	CAMBIO CUATRIMESTRE
7.5.361.05.01.07.30.	Construcción del Aula Fe y Alegría	C1 y C2	C3
7.5.361.05.01.07.29.	Construcción del Aula U.E Josefa Calixto	C1 y C2	C3
7.5.361.05.01.07.28.	Construcción Aula U.E Julio C Larrea	C1 y C2	C3
7.5.361.05.01.07.27.	Cerramiento U.E Rosa Zarate	C1 y C2	C3

7.- Mediante Oficio N° 085- 0112-TI-GADMSQ-2024, de fecha 28 de mayo y 10 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Robin Beltrán, ADMINISTRADOR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, con sumilla insertada por el Ing. Luis Fiallos, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, solicitando que se considere en la reforma para mantenimiento preventivo y correctivo de varias impresoras de la GAD Municipal y adquisición de tóner.

8.- Mediante Oficio N° 075-GADMSQ-SSO-2024, de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por el señor Edgar Acosta PRESIDENTE DEL COMITÉ PARITARIO, la Doctora Patricia Guerrero MEDICO OCUPACIONAL, Ing. Maribel Pérez TECNICA DE SEGURIDAD, solicitando que autorice a quien corresponda la adquisición de casilleros metálicos adecuados para el almacenamiento de la ropa de trabajo y equipos de protección personal de los señores trabajadores del Departamento de Desarrollo Social y Agua Potable.

9.- Mediante Oficio N° 0104-TI-GADMSQ-2024, de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Robin Beltrán, ADMINISTRADOR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, con sumilla insertada por el Ing. Luis Fiallos, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, solicitando que se considere en la reforma.

10.- Mediante Oficio N° 0022-G-DF-GADMSQ-2024, de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por la Lic. Jenny Gavilánez, GUARDALMACEN, con sumilla insertada por el Ing.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

Luis Fiallos, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, solicitando que se considere en la reforma.

11.- Mediante Memorando 0031-0042-A-GADMSQ-2024, de fecha 22 y 24 de julio de 2024, el Sr. Pablo Velasco Alcalde del Cantón Santiago de Quero, esta autoridad AUTORIZA las Reducción de Gasto y el traspaso de Créditos requeridos en conformidad con el Art. 60 del COOTAD.

**PROPUESTA PLANTEADA**

La presente propuesta de reforma presupuestaria se ha realizado para alcanzar los objetivos y metas de la ejecución presupuestaria para el presente ejercicio económico 2024 y no se contrapone con lo que establece el artículo 257 del COOTAD.

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO							
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL COOTAD							
INGRESOS							
PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	REDUCCIÓN DE GASTOS		TRASPASO		FINAL
			INGRESOS	GASTOS	REDUCCION	INCREMENTO	
3.6.02.01.01	Del Sector Público Financiero	3.500.000,00	3.500.000,00				0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

GASTOS							
FUNCION 1.1.1 ADMINISTRACION GENERAL							
PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	REDUCCIÓN DE GASTOS		TRASPASO		FINAL
			INGRESOS	GASTOS	REDUCCION	INCREMENTO	
5.3.02.48.01	Eventos Oficiales	15.000,00			8.200,00		6.800,00
5.3.06.01.10	Consultoria Para Elaboracion Del Plan Integral De Seguridad	25.000,00				8.200,00	33.200,00
7.3.14.03	Mobiliarios	2.500,00			2.400,00		100,00
8.4.01.03.01	Mobiliarios	0,00				2.400,00	2.400,00
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>10.600,00</b>	<b>10.600,00</b>	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

FUNCION 1.3.1		COMISARIA Y POLICIA MUNICIPAL						
5.1.02.04	Decimo cuarto Sueldo	4.501,00					400,00	4.901,00
SUBTOTAL						0,00	400,00	

FUNCION 1.4.1		REGISTRO DE LA PROPIEDAD						
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1.720,00			1.000,00			720,00
5.3.01.05.01	Telecomunicaciones	4.000,00			2.000,00			2.000,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción	750,00					1.000,00	1.750,00
8.4.01.03.01	Mobiliarios	2.840,00			1.300,00			1.540,00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipos	2.600,00			2.500,00			100,00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	800,00			800,00			0,00
SUBTOTAL				0,00	0,00	7.600,00	1.000,00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

FUNCION 1.5.1		DIRECCION ADMINISTRATIVAS						
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3.000,00					6.000,00	9.000,00
5.1.05.12	Subrogacion	18.400,00					1.800,00	20.200,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	5.000,00				3.000,00		2.000,00
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	8.000,00				2.500,00		5.500,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	10.000,00				4.000,00		6.000,00
5.3.03.04	Viaticos Y Subsistencias En El Exterior	4.000,00				1.000,00		3.000,00
5.3.04.02	Edificios, Locales ,Residencias Y	12.000,00				4.000,00		8.000,00
5.3.06.06.03	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios (151)	22.524,00					25.320,00	47.844,00
5.3.07.02	Arrendamineto Y Licencias De Uso De Paquetes Informaticos	3.000,00				2.500,00		500,00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	10.000,00				3.000,00		7.000,00
5.3.08.07.01	Materiales De Impresion ,Fotografia,Reproduccion Y	2.000,00					12.000,00	14.000,00
5.3.08.08.01	Instrumental Médico Quirúrgico	500,00					500,00	1.000,00
5.3.08.09.01	Medicina Y Productos Farmaceuticos	4.300,00					700,00	5.000,00
5.3.08.11	Insuno Bienes ,Materiales Y Suministro Para La Insunos,	9.872,00				3.000,00		6.872,00
5.7.01.02.01	Tasas Generales,Impuestos,Peaje, Rodaje, Revison	5.000,00					2.000,00	7.000,00
7.3.06.01.01	Consultoria De Talento Humano	6.300,00				6.300,00		0,00
8.4.01.03.01	Mobiliarios	17.000,00					5.000,00	22.000,00
8.4.01.04.02	Maquinarias Y Equipos ( Automatizacion, Recaudacion,	35.000,00				5.500,00		29.500,00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	32.000,00					14.500,00	46.500,00
SUBTOTAL			0,00	0,00	34.800,00		67.820,00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

FUNCION		SERVICIOS SOCIALES					
2.3.1							
5.1.02.04	Decimo cuarto Sueldo	4,500.00				400.00	4,900.00
5.3.04.05	Vehiculos(mantenimiento)	5,000.00			3,000.00		2,000.00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De	1,000.00			1,000.00		0.00
7.1.02.04	Decimo cuarto Sueldo	4,050.00				200.00	4,250.00
7.3.02.02.01	Retes Y Maniobras	2,500.00			600.00		1,900.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,	300.00			250.00		50.00
7.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion, Publicaciones, Traducciones	19,450.00				35,000.00	54,450.00
7.3.02.05.03	Evento Cultural "Quero vive la Navidad en Familia y Fin de	20,000.00				10,000.00	30,000.00
7.3.02.05.05	Quero Verde Encanto Vive El Carnaval	10,000.00			10,000.00		0.00
7.3.02.05.07	Evento Cultural De La Tradicion Y Folklore Quereño	72,000.00			18,000.00		54,000.00
7.3.02.05.11	Eventos Culturales- Convenio Casa de la Cultura	6,000.00			2,300.00		3,700.00
7.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo,	600.00			500.00		100.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalacion, Mantenimiento Y	4,000.00				20,500.00	24,500.00
7.3.06.06.03	Honorarios Por Contrato Civiles De Servicios (Estrategia agropecuaria	35,280.00			6,400.00		28,880.00
7.3.08.11.01	Insumos Materiales Y Suministros Para Construcion	10,000.00			1,700.00		8,300.00
7.3.08.13.01	Repuestos Y Accesorios (Vehiculos)	5,000.00				15,000.00	20,000.00
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Quimicos Y Organicos	12,600.00			6,100.00		6,500.00
7.3.08.23	Egresos por Sanidad Agropecuaria	6,300.00				4,400.00	10,700.00
7.3.14.04.01	Maquinaria Y Equipo	25,000.00			23,542.00		1,458.00
7.3.14.07.01	Equipos ,Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00				2,120.00	2,120.00
7.5.01.04.01	Nomenclatura Turistica Promocional	30,000.00			30,000.00		0.00
7.5.01.11.01	Regeneracion del Sendero Ecologico Del Rio Junjun( Conv.	3,000.00				10,000.00	13,000.00
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipos	19,000.00			2,400.00		16,600.00
8.4.01.05.02	Vehiculo (DDS)	50,000.00				30,000.00	80,000.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	12,000.00				5,725.00	17,725.00
SUBTOTAL			0.00	0.00	105,792.00	133,345.00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

FUNCION 3.2.1		SERVICIOS PUBLICOS					
6.01.04.02	Decimo Tercer Sueldo	6,300.00				600.00	6,900.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalacion, Mantenimiento Y (Ecotachos)	10,000.00				7,000.00	17,000.00
7.3.06.06.05	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios (Profesionales) Proyecto del	0.00				15,000.00	15,000.00
7.3.06.05.28	Estudio Facib. Estudios Def. Y Eva. Ambiental Para Const.	35,000.00			500.00		34,500.00
7.3.06.01.07	Elaboracion del Plan de Gestion Integral de Desechos	15,000.00			15,000.00		0.00
7.3.06.09.01	Análisis De Laboratorio	13,400.00			7,000.00		6,400.00
7.5.01.99.05	Cierre Tecnico Celda Emergente de Desechos Toxicos	77,000.00				28,000.00	105,000.00
7.8.01.04.03	Aporte Para Gestion Integral De Desechos Solidos	12,000.00			12,000.00		0.00
7.5.05.01.06	Mantenimiento Plantas De Tratamiento De Aguas Servidas	1,500.00			1,500.00		0.00
8.4.03.01.03	Expropiacion Relleno Sanitario	13,000.00			13,000.00		0.00
SUBTOTAL					49,000.00	50,600.00	

p

FUNCION 3.3.1		UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
6.1.02.04.01	Decimo Cuarto Sueldo	2,250.00				200.00	2,450.00
7.5.01.01.06	Excavación De Pozo De Agua Para La Junta Administradora	50,000.00			50,000.00		0.00
7.5.01.01.07	Sistema De Aapp Del Canton Quero	375,000.00			370,000.00		5,000.00
7.5.01.03.01	Alcantarillado Sanitario Barrio Quiambe - El Empalme	382,232.99			272,232.99		110,000.00
7.5.01.03.07	Alcantarillado Sanitario -La Independencia					65,000.00	65,000.00
7.5.01.03.10	Alcantarillado Sanitario - La Esperanza					65,000.00	65,000.00
7.5.01.03.11	Alcantarillado Sanitario - Puñachizag					70,000.00	70,000.00
7.5.01.03.12	Alcantarillado Sanitario Paraiso Limpe					65,000.00	65,000.00
SUBTOTAL					692,232.99	265,200.00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

DIRECCIÓN FINANCIERA

FUNCION		OTROS SERVICIOS					
3.6.1							
5.1.02.04	Decimo cuarto Sueldo	10,350.00				1,000.00	11,350.00
6.1.02.04	Decimo cuarto Sueldo	2,250.00				800.00	3,050.00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	19,005.00			3,600.00		15,405.00
7.3.06.01.10	Consultoria para Actualizacion Catastral de la zona Rural del	120,000.00			120,000.00		0.00
7.3.06.06.09	Honorarios Por Contratos Civiles (Planificacion)	24,552.00				3,069.00	27,621.00
7.3.06.06.06	Proyecto ejecucion directa para Actualizacion Catastral de la zona Rural del Canton Quero	0.00				120,000.00	120,000.00
7.5.01.03.03	Construccion Del Plan Maestro Del Sistema De Alcantarillado	3,350,000.00		3,350,000.00			3,350,000.00
7.3.06.04.01	Fiscalizacion del plan Maestro del Ssitema de Alcantarillado	150,000.00		150,000.00			150,000.00
7.5.01.04.01	Nomenclatura Turistica Promocional	30,000.00			30,000.00		0.00
7.5.01.04.20	Construccion Del Mercado Plaza Juan De Alarcon Centro	562,000.00			10,000.00		552,000.00
7.5.01.07.07	Construccion Centro Gerontologico	140,000.00				385,900.00	525,900.00
7.5.01.07.13	Readecuacion de la sala de la concha acustia del Barrio 12 de Noviembre					4,000.00	4,000.00
7.5.01.07.14	Readecuacion De Los Espacios Comunales Del Barrio Subcentro					6,000.00	6,000.00
7.5.01.07.15	Cubierta de la Canche de Uso Multiple de Quiambe					60,000.00	60,000.00
7.5.01.07.16	Cubierta de la Canche de Uso Multiple del Porvenir					60,000.00	60,000.00
7.5.01.07.23	Cubierta de la Canche de Uso Multiple de Mochapata					60,000.00	60,000.00
7.5.01.07.31	Cubierta de la Canche de Uso la Esperanza					60,000.00	60,000.00
7.5.01.07.32	Cubierta de la Canche de Uso Multiple de Pueblo Viejo					60,000.00	60,000.00
7.5.01.07.41	Cubierta de la Canche de Uso Multiple de Huangalo					60,000.00	60,000.00
7.5.01.07.28	Construccion Aula U.E. Julio C Larrea	25,000.00			3,000.00		22,000.00
7.5.01.07.29	Construccion Aula Unidad Educativa Josefa Calixto	25,000.00			3,000.00		22,000.00
7.5.01.07.43	Adecuacion para el cuarto de Control de la Iluminacion del Estadio de San German					10,000.00	10,000.00
7.5.01.07.46	Mantenimiento Y Adecuacion Del Mercado Central	190,000.00			20,000.00		170,000.00
7.5.01.07.93	Remodelacion Tallere Municipal Etapa I	50,000.00			20,000.00		30,000.00
7.5.01.99.10	Reajustes	30,000.00			5,000.00		25,000.00
7.5.05.01.01	Obras De Infraestructura	7,000.00				10,000.00	17,000.00
7.5.04.01.02	Alumbrado Publico Varios Sectores Del Canton	60,000.00				71,589.00	131,589.00
7.5.04.01.04	Iluminacion Estadio San German	25,043.47			25,000.00		43.47
7.5.05.01.02	Mantenimeinto de casa barrial, tarima y bafo de la Concepcion	6,000.00			1,300.00		4,700.00
7.5.05.01.09	Adecuacion De La Casa Artesanal Limpe Chico	5,000.00			600.00		4,400.00
8.4.01.03.01	Mobiliarios	20,000.00			14,270.91		5,729.09
8.4.01.05.01	Vehiculos	82,000.00			22,000.00		60,000.00
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	5,000.00			5,000.00		0.00
8.4.03.01.02	Expropiacion Varios Llimpe Chico, Chocalo Y Otras	79,875.15				83,000.00	162,875.15
SUBTOTAL			0.00	3,500,000.00	282,770.91	1,055,358.00	



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON SANTIAGO DE QUERO

## DIRECCIÓN FINANCIERA

FUNCIÓN	GASTOS COMUNALES DE LA ENTIDAD						
5.1.1							
5.8.04.08.01	Aporte A La Contraloria General Del Estado	24,000.00				2,500.00	26,500.00
5.6.02.01.01	Sector Público Financiero	202,027.10			202,027.10		0.00
9.6.02.01.01	Al Sector Publico Financiero	202,000.00			202,000.00		0.00
			0.00	0.00	404,027.10	2,500.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>7,063,972.71</b>		<b>3,500,000.00</b>	<b>1,586,823.00</b>	<b>1,586,823.00</b>	<b>0.00</b>

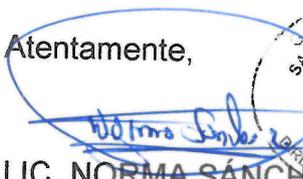
Una vez revisados los saldos presupuestarios, la documentación de respaldo y la normativa legal vigente, se procede a dar viabilidad financiera para efectuar la Séptima Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2024.

### PERMANENCIA PRESUPUESTARIA

Los valores estimados en varias partidas de ingresos y gastos del Presupuesto General del Ejercicio Económico de 2024, mantienen su integridad técnica y financiera.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



LIC. NORMA SÁNCHEZ  
Directora Financiera



Validado electrónicamente por:  
NORMA BEATRIZ  
SANCHEZ CAIZA